

DISCURSO DE INSTALACIÓN DEL CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL DE FONDOS DE PENSIONES FIAP/ASOFONDOS

Alcides Vargas Manotas

Cartagena, 5 y 6 de mayo de 2011

SALUDO

Señor Ministro de la Protección Social, Mauricio Santamaría
Salamanca

Señor Guillermo Arthur Errázuriz, Presidente de la Federación
Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones, FIAP

Doctor Santiago Montenegro Trujillo, Presidente Ejecutivo de
ASOFONDOS

Honorables Senadores y Representantes a la Cámara

Señores Viceministros y Viceministras

Señores miembros del Consejo Directivo de ASOFONDOS

Señor Doctor Gerardo Hernández Correa, Superintendente Financiero
de Colombia

Señor Doctor Omar Iván Martínez, Superintendente de Pensiones del
Salvador

Señor Doctor René Mauricio Guardado, Superintendente de Valores
del Salvador

Señores ex ministros

Señores presidentes gremiales

Señores conferencistas y panelistas del IV Congreso FIAP -
ASOFONDOS

Señores de los medios de comunicación,

Señoras y señores,

Queridos amigos:

Buenos días a todos.

En nombre de todas las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías me es grato saludarles en esta mañana de jueves, desde esta..... noble e ínclita ciudad de Cartagena de Indias.

Quiero también, darles la bienvenida y agradecerles su asistencia. Agradezco asimismo, muy especialmente a Santiago Montenegro, presidente ejecutivo, a Adriana Huertas y demás ejecutivos de Asofondos, y en especial a todos los patrocinadores, pues gracias al compromiso y esfuerzo que realizan, hacen posible que se celebre este importante evento, como aporte a la construcción de un mejor sistema pensional.

A los honorables congresistas que hoy nos acompañan, por su permanente apoyo en el análisis crítico y búsqueda de soluciones a los retos propios de nuestra industria.

Dentro de este mismo capítulo de agradecimientos, por supuesto, a todos los conferencistas, panelistas y moderadores, por nutrir con su valiosos aportes y conocimientos éste foro académico.

Nos es también muy grato reconocer, el gran honor que significa para nosotros, contar con éste excelente y nutrido grupo de asistentes que superan los 430 participantes de los cuales más de 61 son internacionales, demostrando lo importante que resultan estos espacios de análisis y discusión. Tenemos profunda seguridad y confianza, que la agenda diseñada así como los conferencistas y panelistas que la desarrollarán, llenaran sus expectativas con suficiencia.

Damos gran importancia a la realización de este Congreso, ya que consideramos que estamos viviendo un momento relevante para el sistema de la seguridad social, y por qué no? para todos los colombianos que deseamos un ingreso en nuestra vejez.

Sabemos que escenarios como éste, favorecen, difunden y amplían las posibilidades de lograr nuestros sueños colectivos. En esa búsqueda, es importante que nos detengamos a ver todo lo que hasta hoy hemos conseguido desde nuestra creación como administradores del régimen de ahorro individual con solidaridad:

Hemos logrado que los ahorros de los afiliados en los fondos de pensiones privados, se conviertan en importantes actores del desarrollo económico de nuestro país y de su mercado de capitales.

Hemos cerrado el año 2010 con un valor total administrado en los fondos de pensiones obligatorias de más de 98 billones de pesos, con un crecimiento del 25% frente al año inmediatamente anterior. En el caso de las cesantías, en el año 2010 los colombianos mantuvieron cerca de 5.8 billones en éstos fondos, frente a los 4.9 billones del año 2009.

Continuamos comprometidos para que cada día más personas se encuentren cubiertas por el sistema de seguridad social, administrando sus pensiones, fomentando el ahorro de los trabajadores para suplir sus necesidades ante la vejez o la invalidez, así como también administrando las cesantías que son su seguro de desempleo y una vía para alcanzar sus sueños de vivienda o de educación.

Es así como, el número de afiliados al sistema de ahorro individual en el año 2010 alcanzó la cifra de 9.2 millones que nos han confiado sus ahorros pensionales, frente a los 8.7 millones en el año 2009.

Los fondos de cesantías tuvieron para los mismos años 5.4 millones de afiliados, frente a los 4.9 con los que cerramos el año 2009.

Desde el inicio de operaciones del sistema de ahorro individual con solidaridad, es decir, desde mayo de 1994, las administradoras hemos logrado que los afiliados a los fondos de pensiones obligatorias obtengan rentabilidades acumuladas promedio anual del 16,16% e.a. con corte a febrero de este año. Algo que se convierte por supuesto, en un gran logro para nosotros.

También quiero referirme con orgullo, a que hemos conseguido poner en marcha, fruto del trabajo conjunto con nuestros legisladores, el gobierno nacional, reguladores, supervisores y estudiosos, el sistema de los Multifondos en pensiones obligatorias, los Multiportafolios en cesantías y el nuevo sistema de atención al consumidor financiero, junto con los cambios en su defensoría.

Hoy que sufrimos el impacto de una gran crisis invernal, donde millones de colombianos padecen las inclemencias de la naturaleza, quiero decirles con especial agrado que los afiliados a los fondos de pensiones han invertido más de \$ 18,3 billones a diciembre de 2.010 en aspectos relacionados con infraestructura, pero queremos llegar a más.

Seguir invirtiendo en infraestructura, *ad portas* de la entrada en vigencia de los nuevos tratados de libre comercio y de la mano del protagonismo que ha adquirido nuestra economía para la inversión extranjera, es uno de nuestros deseos y, por eso, dentro de la regulación actual miramos con expectativa la estructuración de nuevos proyectos que cumplan con los requerimientos que exige nuestro deber fiduciario y así, ampliar en debida forma las alternativas de

inversión de nuestros afiliados, apoyando el crecimiento y el desarrollo de nuestro país.

Con ese interés, nos reunimos aquí y hace que sean varios los temas que ocupen nuestra agenda para éstos dos días de congreso:

- Las políticas de fomento a la protección social y el sistema de Multifondos.
- Las políticas de fomento a la productividad y al combate de la informalidad y el bajo crecimiento económico.
- La innovación financiera y las perspectivas macroeconómicas, y por último.....
- Las graves crisis fiscales en Europa y las lecciones para los países latinoamericanos.

Ahora bien, me corresponde además presentarles una breve reflexión que dé inicio las discusiones que estarán presentes en estos días y espero que, en la agenda política y regulatoria que nos ocupará el resto del año.

Por eso, considero que nunca es tarde y nunca está de más, recordar que en esencia, todos los sistemas pensionales en el mundo están diseñados bajo la premisa de *garantizar el pago oportuno de las obligaciones con sus afiliados*. En Colombia además debemos propender que estén fundados sobre principios de universalidad en la cobertura, solidaridad y equidad, autosostenibilidad, con altos estándares de gobernabilidad, eficiencia, transparencia y complementariedad entre los sistemas de acuerdo con las mejores prácticas internacionales adoptadas, pero en caso de que no, que sea en igualdad de condiciones.

Es quizás esta la razón por la cual todos los días nos enfrentamos al duro reto de construir un modelo ideal y más que eso, idóneo para nuestras condiciones, necesidades y realidades.

Ante una realidad donde el incremento de la población con edad adulta es un hecho indiscutible e irreversible, regímenes públicos de pensiones son un riesgo contra la salud de las finanzas públicas de nuestro país; tan solo recordemos como desde meses atrás, el viejo continente viene atravesando una de sus más graves crisis fiscales, producida entre otras, por regímenes pensionales insostenibles. Por esa razón, los europeos se ven ahora forzados a realizar ajustes pensionales dolorosos que les permita alcanzar la sostenibilidad de la deuda y el equilibrio macroeconómico. Es oportuno mencionar que en Colombia los regímenes públicos son más generosos que en el viejo continente.

Por lo tanto, éstos regímenes públicos deben ser rediseñados porque hoy subsidian a la población con más altos ingresos, con pensiones más altas, que no guardan relación con el valor de sus aportes durante la etapa de acumulación, dejando de lado a los que realmente no alcanzarían a tener un ingreso en su vejez, haciendo que el subsidio sea inequitativo y desigual en medio de una Colombia necesitada.

Vemos como la carga fiscal que supone el pago de éstas pensiones asciende a cerca de 24 billones de pesos para el 2010, equivalente al recaudo total del IVA para el mismo año. De acuerdo con los estudios realizados por Fedesarrollo, la deuda pensional explicita colombiana es cercana al 140% del PIB, pero cubre solo al 25% de la población objetivo. Deuda que se verá agravada en los próximos años si continua la dinámica de traslados del régimen privado al público, que en el 2010 fue de \$ 3.7 billones sin multiafiliaciones, cifra casi 7 veces mayor que la presentada en el año 2.007.

Celebramos la iniciativa del Gobierno Nacional al proponer elevar a rango constitucional el principio de sostenibilidad fiscal. Sin embargo, recordamos que es necesario que se decida también emprender un esfuerzo consistente por lograr la consolidación del sistema de Ahorro Individual y el cambio del régimen público de prima media.

Una manera de lograrlo, dentro de nuestra realidad nacional podría ser, transformar este régimen público a un nuevo pilar solidario orientado hacia la población de menores ingresos y con baja probabilidad de obtener una pensión; otra alternativa, que merece escenarios de discusión es la de focalizar el régimen privado hacia las etapas de acumulación y ahorro, y dejar al régimen público para las etapas de des-acumulación del pensionado. También vemos con buenos ojos iniciativas como la que el honorable Congreso de la República plantea en relación con la pensión familiar para el régimen privado, la cual tiene todo nuestro apoyo.

Profundizando en torno a la problemática de la población con más bajos ingresos, quiero además recordar que debemos propender por abrir la discusión sobre pensiones inferiores al salario mínimo como salida a una escasa cobertura pensional y un ineficiente esquema solidario para amparar a quienes no logran acumular el capital necesario para financiar una pensión mínima.

Sobre el mismo tema, esperamos encontrar escenarios con el gobierno nacional para abrir caminos que permitan hacer de los esquemas solidarios como el Fondo de Garantía de Pensión Mínima, soluciones más acordes para tantos colombianos que no obtienen pensión y deben conformarse con la devolución de sus aportes. El reciente incremento en la devolución de saldos frente a una permanente capitalización del fondo de garantía, nos obliga a pensar que existe una oportunidad de mejorar su actual estructura.

De otra parte y motivados por la seguridad que nos da haber conseguido a los largo de todos estos años de existencia, preponderancia y peso en la escena económica, quiero hacer una pausa y recordar como desde la década de los noventa, el país nos dio espacio para nacer y nos legó, una serie de retos sobre los que con ahínco hemos trabajado, y entre los cuales, encontramos hoy la amable invitación hecha por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, para adelantar una reforma al régimen pensional.

Consideramos que la mejor forma de hacerlo es a través de una comisión técnica de alto nivel con la participación del gobierno, empleadores, sector solidario, la academia y con una alta representación del país en general, que analice todas las opciones y alternativas posibles para enfrentar la problemática pensional colombiana. Con éste estudio juicioso, podremos llegar a conclusiones técnicas consensuadas para ser sometidas en una etapa posterior, a la aprobación del Congreso de la República.

Queremos reconocer el gran paso dado por el Ministerio de la Protección social con la Ley del Primer Empleo que nos ayudarán a aliviar las distorsiones propias de la estructura del mercado laboral colombiano y que esperamos vengán acompañadas de otras medidas que mejoren la formalidad y el empleo.

Ahora bien, en relación con la actual regulación que soporta el sistema, vemos como cada vez es más importante para los fondos de pensiones su adecuada alineación con el deber fiduciario que nos corresponde como administradores de los ahorros de nuestros afiliados. Por eso, buscamos con empeño, la expedición de la reglamentación pendiente para consolidar definitivamente los elementos clave del sistema de Multifondos que recientemente ha entrado en funcionamiento.

Buscamos también, que legisladores, reguladores y supervisores continúen en su esfuerzo por ayudarnos a solucionar las problemáticas propias de nuestra industria, conduciéndonos por la senda del crecimiento y la consolidación.

Buscamos que se den pasos fundamentales en torno a la definición de un nuevo esquema de Margen de Solvencia, que dinamice la estructura de capital de las AFPs y nos haga más eficientes.

Esperamos que del trabajo conjunto y constructivo que hemos iniciado con la industria aseguradora, podamos de manera pronta presentar al gobierno alternativas creativas que mejoren el diseño regulatorio en la etapa de acumulación para la Póliza Previsional que las administradoras contratamos para nuestros afiliados, así como también opciones atractivas para mejorar todo el tema de rentas vitalicias y retiro programado. Desde aquí hago votos para que no cesemos en este trabajo conjunto, pues el futuro de ambos sectores y la sostenibilidad del sistema de pensiones dependen que seamos capaces conjuntamente con el Gobierno de realizar inmediatamente las reformas requeridas.

Debemos también analizar la experiencia chilena que en la última reforma volvió más eficiente el esquema de la póliza previsional aumentando su cobertura y haciéndolo sostenible. De la misma forma, debemos aprender del proceso político chileno que sin que mediase una crisis en su sistema pensional, logró realizar las reformas necesarias que mejoraron la eficiencia del seguro previsional.

Es necesario que el Gobierno Nacional estudie la posibilidad de profundizar los mercados de bonos de largo plazo y particularmente los bonos indexados a la inflación. Tales bonos representarían una cobertura natural de las deudas pensionales, toda vez que la variable de la inflación es la que guarda una mayor relación de estabilidad con el crecimiento de los salarios.

Me quedan entre el tintero muchos más temas y preguntas por hacer, sin embargo llego hasta aquí, dejándoles esta lista que desvelan nuestras noches y comprometen nuestras fuerzas.

Los invito a compartir con nosotros, las administradoras de fondos de pensiones, el esfuerzo por lograr una Colombia justa y en equidad, donde existan las condiciones necesarias para que tengamos un país lleno de jóvenes trabajadores, que aspiren con confianza y tranquilidad, a una vejez como pensionados dignos y orgullosos de haber creído en nosotros.

Muchas gracias!!!